

# Una denuncia apunta a que Latbus cerró un pelotazo con supuestos datos confidenciales



RICARDO FERNÁNDEZ

✉ rfernandez@laverdad.es

En la escritura de venta de un terreno a Urbis, la empresa indicó que la edificabilidad iba a aumentar un 50%; un hecho que aún no se conocía oficialmente

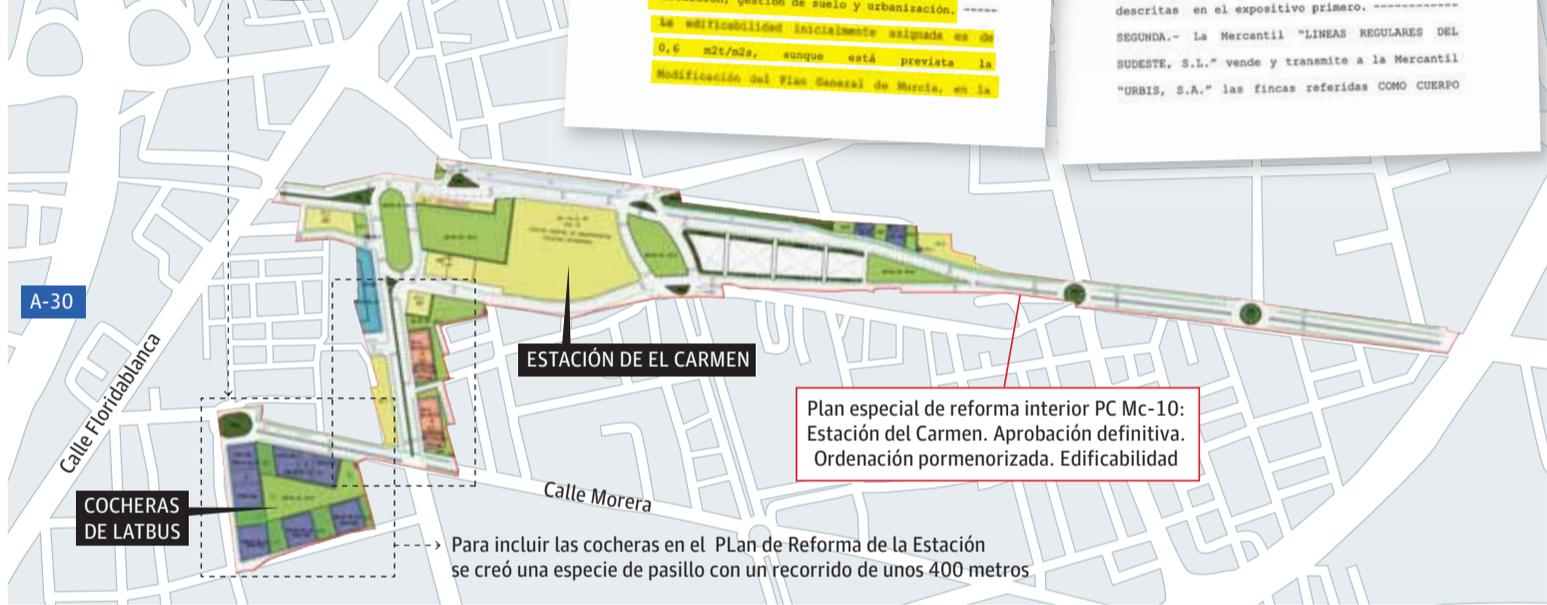
**MURCIA.** El 23 de junio de 2006, la empresa de transportes Latbus vendió en escritura pública los 18.631 m<sup>2</sup> de sus viejas cocheras, situadas en el entorno de la estación de El Carmen. La compradora fue la compañía Inmobiliaria Urbis SA, que pagó 17 millones más IVA. El precio, en este caso, se fijó no en función de la superficie de los terrenos, sino de la edificabilidad que se les iba a otorgar; esto es, del aprovechamiento urbanístico que iban a ofrecer.

Aunque ello no es habitual, lo más llamativo del asunto es que en la escritura se hizo constar que esos terrenos «tienen inicialmente asignada una edificabilidad de 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>», pero se añadía seguidamente un dato que ni Latbus ni Urbis tenían por qué conocer en esa fecha: que por razón de la llegada del AVE por el barrio de El Carmen, «está prevista la modificación del Plan General de Murcia, en la que el índice de edificabilidad, por considerarse más adecuado para la viabilidad económica de la actuación, será de 0,9 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>». Esto es, que el aprovechamiento de esos terrenos, y con ello el número de inmuebles que se podrían construir, se iba a incrementar en un 50%.

Más todavía, en el documento firmado ante notario se añadía que «ante la posibilidad de que se incrementara la superficie edificable en la aprobación definitiva del PERI (Plan Especial de Reforma Interior) o instrumento de planeamiento precedente», los nuevos metros cuadrados de aprovechamiento que surgieran serían abonados al precio de 1.000 euros más IVA.

Y se especificaba por último, para que no existieran dudas, que «las partes han tenido en cuenta para fijar el precio la edificabilidad futura prevista de las fincas».

En base a tales afirmaciones recogidas en esa escritura de compraventa, que apuntan a que tanto vendedor como comprador disponían de una supuesta información privilegiada que en ese momento les debía de haber estado vedada, los tres concejales del Grupo Municipal Ahora Murcia en el Consistorio capitalino —Alicia Morales, Ángeles Micol y Luis Alberto Bermejo— presentaron ayer



una denuncia en la Fiscalía Superior para reclamar la apertura de una investigación y la depuración de las posibles responsabilidades penales que puedan derivarse.

En el escrito, al que 'La Verdad' ha tenido acceso, se pone de relieve que una operación como ésta, de 17 millones de euros en su inicio y que acabó alcanzando los 19 millones —IVA aparte— no se improvisa en unos pocos días, por lo que las negociaciones debieron iniciarse semanas o meses antes de ese 23 de junio de 2006 en el que se firmó la escritura.

Y para esos momentos, nadie que no fueran los representantes del Ayuntamiento de Murcia, del Gobierno regional, del Ministerio de Fomento y de la empresa pública Adif, que eran quienes estaban negociando las condiciones en las que el AVE llegaría a Murcia y las consecuencias urbanísticas que ello aparejaría, tenía —o debía tener— conocimiento de que esos terrenos de Latbus iban a incluirse en el área de actuación de la estación de El Carmen. Y, ni mucho menos, que el aprovechamiento urbanístico iba a aumentar un 50%.

## La inclusión de esa parcela en el plan del AVE le habría permitido albergar 2.000 pisos

La firma del Protocolo de Colaboración entre las cuatro instituciones públicas citadas para diseñar la llegada de la alta velocidad a Murcia se firmó en Madrid el 22 de junio de 2006. Y apenas 24 horas después se

suscribió la escritura de compraventa de los terrenos de Latbus en la que ya se recogían esos detalles del acuerdo suscrito por Ayuntamiento, Comunidad, Ministerio y Adif, pese a que el contenido del Protocolo no se publicó oficialmente, en el BOE, hasta un mes más tarde.

Ahora Murcia considera, por un lado, que la inclusión de las cocheras de Latbus en el plan de reforma de la estación de El Carmen no estaba justificada al no encontrarse en su ámbito de influencia. Pero, además, hace constar que el hecho de haberlas me-

## La empresa de transporte no explica cómo supo que el aprovechamiento aumentaría

El presidente de la firma se limitó a señalar anoche que fue «una operación limpia y clara y cumpliendo todos los requisitos fiscales»

✉ R. F.

**MURCIA.** «Si la Fiscalía abre finalmente diligencias, acudiremos a dar cuantas explicaciones sean necesarias». Tal fue la respuesta que ayer ofreció a 'La Verdad' el presidente de Latbus, José Luis Sánchez, al ser requerido para que explicara cómo su compañía tuvo conoci-

miento de que la edificabilidad de los terrenos que iba a vender a Urbis aumentaría, merced a la llegada del AVE, en un 50%. Un dato que en esos momentos no era público y que apunta a un supuesto uso de información privilegiada. Sánchez no quiso entrar en esa cuestión y se limitó a señalar que «la opera-

ción fue limpia, clara y cumpliendo todos los requisitos y obligaciones fiscales».

El presidente de Latbus añadió que se trataba de un negocio interesante para la empresa de transportes, ya que con la venta de las antiguas cocheras obtenían la financiación necesaria para trasladar el complejo a otro lugar, como así se hizo. «Aquella era una zona en la que había algunas viviendas y el paso de los autobuses podía generar molestias a los vecinos, por lo que fue una operación interesante para todo el mundo», sostuvo.

tido en el proyecto y haberles concedido un aprovechamiento de 0,9 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, como Latbus y Urbis habían ya previsto, permitió que de la edificabilidad a la que inicialmente tenían derecho, que era de 11.178 m<sup>2</sup> totales, se pasara a 16.768 m<sup>2</sup>. Un aprovechamiento «futuro» con el que acertaron de lleno y por el que Urbis pagó 17 millones, a razón de 1.016 euros el metro cuadrado.

El beneficio obtenido por Latbus solo gracias a ese incremento del 50% fue de 5.681.396 millones.

### Doble acierto

Vendedor y comprador no solo 'atizaron' en que el Protocolo para la llegada del AVE aumentaría la edificabilidad de ese suelo hasta 0,9 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, sino que también lo hicieron al intuir que podría llegar a ser incluso superior. Así, el 18 de junio de 2009, la Consejería de Obras Públicas, siendo ya titular el hoy alcalde de Murcia José Ballesta y director general el ahora concejal Antonio Navarro Corchón, aprobaron la propuesta del Ayuntamiento de Murcia -el alcalde era Miguel Ángel Cámara, y el edil de Urbanismo, Fernando Berberena- de que el aprovechamiento en esa zona alcanzara 1 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

Una decisión que se tradujo en otros 1.863 m<sup>2</sup> de edificabilidad en esos terrenos y, para Latbus, otros 1.863.000 millones de euros.

Una operación urbanística que, de esa manera, alcanzó los casi 19 millones, IVA al margen, y que habría permitido construir en esas antiguas cocheras unas 2.000 viviendas en edificios de hasta 21 plantas.

«Si ya era injustificada la inclusión de los terrenos de las cocheras de Latbus en el ámbito de actuación del PERI (de la estación del Carmen), pues ni por proximidad, ni económicamente, ni por resultar necesario para la consecución del fin quedaba justificada esa inclusión, resulta aún más sorprendente el desorbitado incremento de precio de dichos terrenos, reportando a la empresa (Latbus) los pingües beneficios expuestos», concluye la denuncia de Ahora Murcia.

La Fiscalía debe decidir ahora si la admite a trámite y abre diligencias para investigar los hechos.



Un agente de la Policía Local patrulla por la calle Puxmarina, ayer. :: JAVI CARRIÓN / AGM

## Los comerciantes tendrán conexión directa con la Policía a través de una 'app'



JOSEFINA MECA

Los agentes visitan a partir del lunes 11.000 tiendas del municipio para dar consejos que fomenten la seguridad

**MURCIA.** Los comerciantes tienen que enfrentarse en ocasiones a situaciones peligrosas, como atracos y hurtos. Y no siempre la Policía está cerca para acudir al rescate. Con la intención de que esa conexión sea más rápida y directa, la Concejalía de Seguridad Ciudadana va a reactivar la campaña 'Comercio Seguro' en la ciudad y las pedanías. La principal novedad es la creación de una aplicación móvil (app), que entrará en funcionamiento a partir de marzo, y que permitirá a los tenderos dar la voz de alarma, de una for-

ma discreta y rápida, ante cualquier problema. «Lo único que tiene que hacer el comerciante es bajarse esa aplicación gratuita al móvil y con dos movimientos de dedo, inmediatamente, la Policía Local es conocedora de que algo está ocurriendo en ese comercio», explicó Maruja Pelegrín, concejala de Comercio y Relaciones Institucionales.

Una vez que el aviso llegue a la central de la Policía, se enviará a una patrulla a la tienda. Para hacer uso de este servicio, el comerciante deberá solicitar su activación.

### Fichero de datos

La campaña 'Comercio Seguro' contempla además la visita de los agentes a 11.000 tiendas de la ciudad y las pedanías para entregar a sus responsables un nuevo folleto que se ha editado con las principales medidas de seguridad dirigidas a estos negocios. Los policías animarán a los tenderos a rellenar una ficha con los datos del local y otra información de interés para poder avisarles de cualquier circunstancia anómala que pueda suceder fuera del horario comercial, con el fin de

actuar de forma rápida y eficaz. La información contenida en la ficha corresponde a los datos del establecimiento (actividad, dirección, teléfono...); del propietario y el responsable del negocio (dirección, teléfono, email...); y de la alarma instalada, en su caso, (tipo de alarma, nombre y teléfono de la empresa instaladora...). Los datos del comercio y de sus responsables pasarán a formar parte de un fichero, por lo que será fundamental que los titulares comuniquen a la Policía Local cualquier cambio que se produzca.

El folleto que los agentes entregarán a los tenderos incluye consejos para prevenir y reducir los riesgos en caso de atracos y robos. Se ofrecen medidas también de seguridad pasivas, se informa de cómo actuar durante y después de un atraco, y se indican los cauces de comunicación entre los comerciantes y la Policía Local. La guía de seguridad incluye las direcciones y teléfonos de los diez cuarteles con que cuenta la Policía en el municipio, además de un correo especialmente habilitado para la campaña: comercioseguro@ayto-murcia.es.

### A TENER EN CUENTA

#### Prevención

**Consejos generales:** No facilite información a extraños; en caso de detectar a alguien que le resulte sospechoso, comuníquelo a la Policía; preste atención a los intentos de estafas, fraudes y engaños; repase con los trabajadores las medidas y sistemas de seguridad; desconfíe de quien entre con un casco puesto o cualquier prenda que oculte su rostro.

**Consejos para joyerías:** No deje en el mostrador la mercancía; cuando pidan joyas del escaparate, no deje la tienda sin vigilancia; todas las vitrinas y escaparates deberán permanecer cerrados con llave.

**Consejos para reducir los riesgos:** Limite el dinero en caja; acepte el pago con tarjetas de crédito; no deje las llaves a la vista; haga el recuento de la caja fuera de la vista del público.

#### Medidas de seguridad pasivas

**Cerramientos:** Proteja todas las puertas, persianas y escaparates.

**Alarmas:** Todas las alarmas deberán estar conectadas con una central de seguridad.

**Iluminación:** Mantenga una buena iluminación exterior e interior en el establecimiento.

**Sistemas de videograbación:** Instale cámaras de filmación continua en la zona de venta y los accesos al local.

#### Ante un atraco

**Durante:** Nunca se enfrente a los atracadores; mantenga la calma y no ponga en peligro su integridad física; observe bien a los atracadores para poder ofrecer una buena descripción de ellos.

**Después:** Llame inmediatamente a la Policía; no toque nada; en caso necesario pida ayuda médica; pida a los testigos que se queden; apunte lo que haya observado.

#### Formas delictivas comunes

**Chicle (en joyerías):** El delincuente pega un chicle bajo el mostrador, hurta una pieza y la pega en el chicle. Después un cómplice recoge la pieza.

**Pañuelo:** El delincuente simula estar resfriado. Con la ayuda de un pañuelo, hurta los objetos.

**Bolsa con el interior de papel de aluminio:** Evitan el funcionamiento de los chips de seguridad.

**Distracción:** Los delincuentes actúan en grupo; mientras unos distraen, otros consuman el hurto.

## MARIANO RAJOY EN MURCIA

Hoy viernes 11 de diciembre a las 20:00 h.

Pabellón José María Cagigal de Murcia

Junto al Club de Tenis

ESPAÑA  
EN SERIO

EspañaEnSerio.es

2015 PP.D

